Asunción, 04 de diciembre de 2020

NOTA DUOC Nº 280/2020

Señores
E-MAGE S.A.
info@emage.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "Servicio de Microfilmación de Documentos para el Archivo de Secretaría General del MDI - Plurianual" ID Nº 377.374**, de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 548 de fecha 04 de diciembre de 2020, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y demás reglamentaciones.

Al respecto la firma adjudicada es **E-MAGE S.A.,** por un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones).

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, Artículo 38°, se adjuntan los documentos respectivos.

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°".*

Además, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados a continuación: (Los siguientes documentos deberán ser presentados cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE).

Personas Físicas / Jurídicas

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
m) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
n) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

P/A

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.

Jorge Morínigo Sosa, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 06/2020 ID N° 377.374

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 18:10
Para: info@emage.com.py

Señores
E-MAGE S.A.

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la Adjudicación del llamado de referencia, conforme a la Nota DUOC N° 280/2020. A los efectos se remiten las documentaciones respectivas.

Favor dar acuse de recibo.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

notificación oferentes.pdf
264K